

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 1828/2014

p. 5141

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 1837/2014

p. 5141

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 1846/2014

p. 5141

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 1849/2014

p. 5141

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 1872/2014

p. 5142

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 1934/2014

p. 5142

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2169/2014

p. 5142

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2220/2014

p. 5143

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2240/2014

p. 5143

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2286/2014

p. 5143

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2296/2014

p. 5143

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

resolución del expediente número 2332/2014
p. 5144

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2396/2014
p. 5144

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifican actos administrativos pendientes derivados de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres
p. 5144

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Resolución Ayuntamiento de Adamuz por la que se delega en el Concejal don Antonio Rojas Ruiz, la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil
p. 5145

Ayuntamiento de Cabra

Acuerdos del Ayuntamiento de Cabra por el que se declaran extinguidas concesiones del derecho funerario del Cementerio Municipal San José, asignándose estos derecho a los adjudicatarios por plazo de 50 años
p. 5145

Ayuntamiento de Castro del Río

Resolución Ayuntamiento de Castro del Río por la que se delega en el Concejal don Julio José Criado Gámiz, la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil
p. 5146

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifican actos administrativos pendientes
p. 5146

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Ayuntamiento de Montilla por el que se notifica el inicio de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5150

Resolución del Ayuntamiento de Montilla por la que se declara la caducidad de inscripción padronal y baja en el Padrón Municipal de Habitantes
p. 5150

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Ayuntamiento de Montoro por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria número 28/2014
p. 5151

Anuncio del Ayuntamiento de Montoro por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria número 25/2014
p. 5151

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Ayuntamiento de Puente Genil por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial
p. 5151

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 7. Sevilla

Procedimiento Social Ordinario 54/2012: Notificación Sentencia
p. 5153

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Resolución del Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por la que se somete a información pública los padrones cobratorios del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014, y se notifican de forma colectiva las liquidaciones con apertura del plazo de ingreso en período voluntario
p. 5153

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 6.138/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1828/2014 a don Antonio Jesús Bermúdez Maldonado, con NIF 45.886.681W, domiciliado en Camino Veredón de Los Frailes s/n (14710) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.139/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1837/2014 a don Antonio Jiménez Castro, con NIF 30.539.881K, domiciliado en calle Río Duero, 5 (14740) Hornachuelos (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.140/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1846/2014 a don José Galván Romero, con NIF 30.509.025P, domiciliado en calle Loja, 14 (14013) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.141/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1849/2014 a don/doña Virgil Comaritan, con NIE X8.380.232K, domiciliado/a en calle Llano de Santa Ana, 3 4-1 (14700) Palma del Río (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en

esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.142/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1872/2014 a don Pablo José Morales Mosquera, con NIF 32.824.325J, domiciliado en calle General Lázaro Cárdenas, 8 7-2-2 (14013) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.143/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita

en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1934/2014 a don David López Loriente, con NIF 30.976.582K, domiciliado en calle Libertador Gervasio Artigas, 10 9-1-2 (14013) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.144/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2169/2014 a don Juan José Ronda Espinar, con NIF 50.604.999P, domiciliado en calle Alfonso Castro, 60 (14960) Rute (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inme-

diato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.145/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2220/2014 a don Manuel Belmonte Meléndez, con NIF 30.519.168P, domiciliado en calle Acera del Arroyo, 10 (14014) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.146/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2240/2014 a don Emilio Montes Plantón, con NIF 30.983.580G, domiciliado en calle Primero de Mayo, 1 (14400) Pozoblanco (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.147/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2286/2014 a don Ángel Francisco Moya Cornejo, con NIF 32.730.886T, domiciliado en calle Algeciras, 27 B-B (14013) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.148/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2296/2014 a don Elisando Fernández Montoya, con NIF 52.256.305Y, domiciliado en calle Segunda Romana, 136 (14013) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la

misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.149/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2332/2014 a don Antonio José Luna Guerra, con NIF 31.013.220C, domiciliado en calle Libertador Simón Bolívar, 17-2-2 (14013) Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.150/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2396/2014 a don Rafael Redondo Pozuelo, con NIF 30.206.344F, domiciliado en calle Fomento, 8 (14440) Pozoblanco (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 26 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 6.155/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones:

Expediente: CO-01703/2014. Matrícula: 89-25GZM-. Titular: La calle Bernal José Javier. Domicilio: Guardería s/n. Código Postal: 31587. Municipio: Mendavia. Provincia: Navarra. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'42. Hechos: Transporte de mercancías desde Logroño hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 7'12 horas de fecha 17/12/13 y las 7'12 horas de fecha 18/12/13 descanso realizado 7'31 horas, comprendido entre las 23'15 horas de fecha 17/12/13 y las 6'46 horas de fecha 18/12/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas.

Descarga y análisis de tarjeta de conductor realizados mediante los sistemas de la DGT. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley

16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01801/2014. Matrícula: CO-007529-AV. Titular: Exc. y Movim. de Tierras y Transportes Anelensa SLU. Domicilio: Pg. Industrial La Vaquera, s/n. Código Postal: 14740. Municipio: Hornachuelos. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A3151. Punto Kilométrico: 7,5. Hora: 00'00. Hechos: El conductor no acredita tener relación laboral con el titular de la autorización de transportes privado complementario. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01913/2014. Matrícula: 47-04DMS-. Titular: Logística Monchi, SL. Domicilio: Prim, 2 - 3º D. Código Postal: 13250. Municipio: Daimiel. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 51. Hora: 16'33. Hechos: Transporte de mercancías desde Daimiel hasta Lora del Río de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta productos de menaje. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01919/2014. Matrícula: 70-35BXC-. Titular: Aerotruck Trans SL. Domicilio: Barriada Nuestra Sra. de La Oliva, número 56, 4º-B. Código Postal: 41013. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'48. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla de carácter público, utilizando para la conducción del vehículo los servicios de una persona que requiere el certificado de conductor de tercer país (no de la UE), careciendo el conductor de este certificado. Nacionalidad del conductor: Ecuador. Normas Infringidas: 141.9 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01964/2014. Matrícula: 58-92FDL-. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. SL Domicilio: Pg. Camino Morente, Parcela 94-NAV. 7 Apartado 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 15'36. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Aguilar de la Frontera sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/07/2011. Circula vacío. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 29 de agosto de 2014. El Instructor, Fdo. Antonio Gál-

vez Arjona.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 6.156/2014

Doña María Serrano Garcia, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba),

Decreto

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51-1º, de la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Antonio Rojas Ruiz, para que autorice la celebración del matrimonio entre doña María Dolores Mancheño Pino y doña Ana Isabel Rizo Molina.

Segundo. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí el Secretario en Adamuz a veintisiete de agosto de dos mil catorce.

Adamuz, a 27 de agosto de 2014. El Alcalde en funciones, Fdo. María Serrano García. Ante mí, el Secretario, firma ilegible.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 6.153/2014

El Alcalde Accidental de esta Ciudad, hace saber:

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, se han adoptado acuerdos en virtud de los cuales se declara extinguida la concesión del derecho funerario en Cementerio Municipal San José asignándose el citado derecho por plazo de 50 años a adjudicatarios que se reseñan y debiendo abonar los interesados la tasa por los servicios del Cementerio Municipal, conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. Pero habida cuenta que los interesados no acreditan la renuncia de otros posibles herederos, la asignación del derecho funerario se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en BOP y Tablón de Edictos. Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta ahora provisional. De conformidad con lo dispuesto en artículo 60 de Ley 30/1992 se especifican a continuación los aspectos individuales de cada acto:

Sesión de Junta de Gobierno	Bovedilla/parcela	Registro a nombre de:	Adjudicatario	Tasa
15-01-2014	Bovedilla 539	José Rivera Aserrador y Esposa	Rafael Rivera Jiménez	32,37 €.
29-01-2014	Bovedilla 1.854	Sierra Cruz Sabariego.	Rosario Casas Cruz	32,37 €.
17-07-2014	Bovedilla 741	José Roperó González, esposa e hijos	Mª Sierra Roperó Campaña	32,37 €
17-07-2014	Parcela nº 3 de 8 m²	Rosario, Matilde y Marcial Heredia Aranda	Antonio Murillo Roldán	53,85 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 27 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por

el Alcalde Accidental, Francisco Javier Ariza Campos.

Cabra, a 28 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por mandato de S.Sª la Secretaria Accidental, Ascensión Molina Jurado.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 6.151/2014

Por medio de Decreto de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 27 de agosto de 2014, y de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en don Julio José Criado Gámiz, Concejal de esta Corporación Municipal, la celebración de ceremonia de Matrimonio Civil entre don Miguel Ángel Sacramento Álvarez y doña Francisca Navajas Medina, la cual tendrá lugar a las 13'00 horas, del próximo día 4 de octubre, sábado, del año 2014.

Castro del Río, (Córdoba), 27 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.158/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la oficinas del Departamento de Inspección Fiscal del Ayuntamiento de Córdoba, sitas en calle Capitulares s/n, segunda planta, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos que se relacionan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Jefa del Servicio de Inspección Fiscal, María Luisa Vázquez Sembi.

REFERENCIA	EXFTE-INS	INSP	INTERESADOS	DNI	RELACION CON EL EXPEDIENTE	ACTUACIONES A NOTIFICAR
IF20130080000003	333	VEA	RISQUEZ RISQUEZ ANTONIO FLORENTINO	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130080000005	339	VEA	CREACIONES URBANIZADORAS IBERCOR SL	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130080000010	11/1161	FRGS	PASTOR CASADO RAFAELA	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION RECURSO REPO.
IF20130080000012	13/49	FRGS	EXPOSITO CAMO MARIA	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION RECURSO REPO.
IF20130080000013	13/49	FRGS	CALERO EXPOSITO MARIA JOSE	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION RECURSO REPO.
IF20130080000019	352	VEA	PROMOC.INMOBILIARIAS LARRAÑETA GANE SL	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130080000020	354	VEA	PROMOC.INMOBILIARIAS LARRAÑETA GANE SL	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130080000021	355	VEA	PROMOC.INMOBILIARIAS LARRAÑETA GANE SL	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130080000022	356	VEA	CAMPAÑA DEL RIO ELISABETH	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130080000025	361	VEA	RAMIREZ LOPEZ RAMON	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130090000013	744	JUAC	CORDOBA DEPORTE 2016 SL	B14731061	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130090000032	F-978-2	VEA	RUBIO VICENTE MARGARITA, REP.HER.YAC.RUBIO MU	30456850C	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130090000037	F-981	VEA	HEREDEROS DE HABA VARGAS DOLORES DE LA	29811231B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130090000038	F-982	VEA	HEREDEROS DE CHAVEZ LAZARO Mª FLORA	24907569H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000005	337	VEA	ADMN.CONCURSAL DE NORIEGA SL JUZ.1 MERC CORD	B28115178	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000012	743	JUAC	HNOS. RIVERO DUGO SL	B14610190	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000022	1383	MAAG	CIVANTOS PRIETO GABRIEL	30488811B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000024	1383	MAAG	RUEDA CRUZ FRANCISCO	304893871B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000025	1384	MAAG	CORDOBA PEÑA RAFAEL	30509729Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000027	1389	MAAG	TELADA RUIZ JUAN CARLOS	30524901Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000028	1389	MAAG	GENERAL DAVILA 300	30531741T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000033	1411	MAAG	VELASCO JURADO MARIA JOSEFA	30773208J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000035	1417	MAAG	AGUILAR ELIZ CARLOS ANTONIO	30792859J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000037	1441	MAAG	FUENTES FUENTES ROSARIO	30895149E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000044	1470	MAAG	BRANO FARNALES LIS ENRIQUE	45944548F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000055	1497	MAAG	SIMON HERRANO SA	A14117816	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000056	1652	MAAG	DOLCICOR SL	B14412175	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000066	1987	MAAG	MALITICO 2003 SL	B14658280	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000070	272	DAER	EVA JOVEROS, SL	B14475560	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000072	274	DAER	M.C. JOVEROS IMPORT-EXPORT. SL	B14574727	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000073	274	DAER	DAMIEN RUBIO, SL	B14603294	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000074	276	DAER	PATRIMONIAL MEINGOR, SL	B14615470	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000078	280	DAER	VENIMINAS, SL	B14851760	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130100000079	281	DAER	MABELIMP, SL	B14866602	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130050000003	248-4	VEA	JIMENEZ REINA MARIA DE LOS ANGELES	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION
IF20130050000019	272	VEA	ROMERO GOMEZ FELIPE	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130050000049	232	VEA	MARIN DE ALFONSO MARIA ANTONIA	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130050000053	1907	JLES	HERDOS DE MORENO DIAZ FRANCISCO	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130070000003	303	VEA	VAZQUEZ MONTES LUIS	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130070000005	307	VEA	TORRES DIEZ RAFAEL	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130070000022	2155	JLES	LAMANCIA MORALES MARIA JESUS	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20130070000023	737	JUAC	MOYA CALLEJON VICTOR M.(BAR EL AGUA)	*** ****	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000004	IA-613	JUAC	NEUVOCICOPAS SL	B14937916	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION
IF20140410000008	1981	JLES	FRIEDO CAMPILLO DOLORES HERDOS DE	29818153X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000011	1970	JLES	PAIDOMARES CANALEJO BARTOLOME	80140704X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000012	IP0084	MACS	BERMUDO JIMENEZ ANA MARIA (HERC.YACENTE)	30430384X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000014	IP0086	MACS	MUÑOZ MUÑOZ DE LEON ANTONIA (HERC.YACENTE)	30486975E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000015	IP0090	MACS	FORTILLO DIBSO DE CECILIO (HERC.YACENTE)	30885476H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000017	IP0092-93	MACS	RIBOSO MIRUBE MARIA ELISA (HERC.YACENTE)	29840726H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000018	IP0095	MACS	GARCIA DE LA RUBIA RAFAEL (HERC.YACENTE)	29838655K	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000019	IP0096	MACS	AGUILERA GONZALEZ SALUD (HERC.YACENTE)	30941019Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000020	IP0097	MACS	LEIVA GARCIA ANTONIO (HERC.YACENTE)	29997827F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000021	IP0100	MACS	MUÑOZ RAMIREZ MARIA (HERC.YACENTE)	30156677F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000022	IP0104	MACS	MOYANO HUERTAS MARIA (HERC.YACENTE)	30020098J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000023	IP0105	MACS	ORTIZ GERRATO VICTORIANA (HERC.YACENTE)	30146366F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000024	IP0106	MACS	GARCIA GIL DIAZ MARIA ANGIUSTIAS (HERC.YACENTE)	30517814B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000025	IP0107	MACS	MANZANO CASTRO LIBRADA (HERC.YACENTE)	30767916B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000028	IP0110	MACS	MARTINEZ PULIDO ANTONIA (HERC.YACENTE)	29815073N	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140420000004	796	JUAC	SR/A PRESIDENTE/A CADAD PROPIETARIOS COMP.RAJMO	B14250898	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140420000005	796	JUAC	BELMONTTE PEREZ FRANCISCO	30496673F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140430000001	258	DAER	INVERSIONES SPANGOLD, SL	B14589634	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140430000003	282	DAER	MARXET ZOME, SL	B14914329	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140430000005	2107	JLES	HERDOS DE QUESADA SERRANO JUAN	29872161Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140430000007	2109	JLES	HERDOS DE REY DEL CABALLERO BERNARDA	30092567B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140430000016	3013-1245	MCTP	TRINADO LIQUE JUAN	304140086	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO DE RESOLUCION. (AD-TR)
IF20140430000017	120	VEA	INMOBILIARIA CERRO SENECA SL	B14947931	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Table with columns for identification number, name, address, and legal status. It lists numerous individuals and companies, such as JOSE AGUILAR RAMIREZ SA, MIRA MALO ISABEL, and CACHINERO FERNANDEZ YOLANDA, with their respective addresses and legal representations.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

IF20140510000033	THB-1420	MACS	RUIZ NAVARRO PEDRO ANTONIO	30494610Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION ALEGACIONES.
IF20140510000035	14/14237	MCFT	TORRES DIEZ RAFAEL	29818223B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF20140510000036	14/14239	MCFT	RUBIO VELASCO FRANCISCA	30453666X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF20140510000037	14/14240	MCFT	ALVAREZ LIQUE PEDRO	30930833L	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF20140510000042	2404	MAAG	SICILIA FERNANDEZ JUAN VICENTE	30959541T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
IF20140510000048	14/13726	MACS	HIDALGO ESCOBAR PEDRO	309398814J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION ALEGACIONES.
IF20140510000049	14/13728	MACS	ALONSO ROMERO MANUEL FRANCISCO	30404964E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION ALEGACIONES.
IF20140510000050	14/13729	MACS	AGUDO LLERGO AGUSTIN	75689098P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION ALEGACIONES.
IF20140520000004	FO10181	MACS	FLORES BENITEZ ENRIQUE HERC.YACENTE	30892845G	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000005	FO10182	MACS	APARICIO MORENO JOSE MARIA HERC.YACENTE	30407524W	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000006	FO10183-18	MACS	BARRIO ORELLANA MARIA SOCORRO, HERC.YACENTE	29931926Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000008	FO10191	MACS	SOTOMAYOR NUÑEZ ENRIQUE, HERC.YACENTE	30002758R	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000009	FO10192-19	MACS	GALLARDO JIMENEZ ANTONIO, HERC.YACENTE	30778566J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000010	FO2001	MACS	MEDINA JIMENEZ VICTORIA, HERC.YACENTE	30030622M	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000011	FO2002	MACS	BLANCO LEON CATALINA, HERC.YACENTE	75597871E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000013	FO2014-21	MACS	LOPEZ POZO TEODORO, HERC.YACENTE	29862521B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000014	FO2016	MACS	SOLER AGUILAR CARMEN, HERC.YACENTE	29922708F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000016	FO2018	MACS	RAMIREZ RODRIGUEZ MANUEL, HERC.YACENTE	23557257J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000017	FO2019-22	MACS	NEVADO CABELLO MARIA VICTORIA, HERC.YACENTE	02610634L	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000018	FO2022	MACS	RECIO RECIO JOSEFA, HERC.YACENTE	30391845J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000020	FO2029	MACS	CEREJILLO TIENDA RAMON, HERC.YACENTE	30935124D	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000022	51/2014	MACS	CADZ PROP. ISLA FUERTEVENTURA 1 EDIF. SIERRA P	**** *	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000024	224	VEA	VALCERUI GESTION, SL	B14686117	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000025	225	VEA	FUERTES LOPEZ ENRIQUE JESUS	31241666F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000026	228	VEA	MARIN CANO ANGEL	29982046M	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000033	FI418-419	MACS	AREALES ARANA JUAN JOSE, HERC. YACENTE	29926332C	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000035	2557	MAAG	HEREDEROS DE LIQUE SANTOS CARMEN	30888027Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000060	2558	MAAG	HEREDEROS DE LIQUE SANTOS CARMEN	30888027Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000062	2560	MAAG	HEREDEROS DE CAMPOS ALBJANDRES, MANUEL	30733845A	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000063	2561	MAAG	HEREDEROS DE FUENTE DE LA RUIZ ANTONIA	29970655E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000067	1789	JLSJ	TRENAS LOPEZ MANUELA	29903365F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000071	1794	JLSJ	RIOS PORCEL ROGELIO	30428944J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000072	1795	JLSJ	SERRANO CASTELLANO MARIA DOLORES	30453637G	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000094	766	JUAC	LOPEZ RIVERO JOSE LUIS	75394882P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000002	2014-0165	MCFT	MORENO GALVEZ EMILIO	30400182R	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF201405200000003	2014-0171	MCFT	LOPEZ MORENO JOSE	30514549N	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF201405200000010	744	JUAC	CORDOBA DEPORTE 2016, SL	B14731061	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000024	F-1004	VEA	BENITEZ CUADRADO ISABEL HDROS DE	29989268M	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000025	F-1004-1	VEA	BENITEZ CUADRADO VICTORIANO REPR.HER.YAC.BENI	29809488Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000026	F-1005-1	VEA	MOYANO LLAMAS PABLO HERC. YACENTE	29816868J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000028	2030	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000029	2038	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000030	2031	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000031	2032	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000032	2033	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000033	2034	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000034	2035	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000035	2036	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000036	2037	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000037	2039	JLSJ	HDROS DE MINGORANCE AGUILAR CATALINA	29809869Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000040	2040	JLSJ	HDROS DE FERNANDEZ CEPAS FRANCISCO	29826349H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000042	2028	JLSJ	HDROS DE CASTRO HIDALGO MARTIN	29809888C	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000043	2026	JLSJ	HDROS DE GUERRERO CARRASCO ANDRES	30007062C	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000044	2022	JLSJ	HDROS DE REYES CASTRO FRANCISCO	30934553J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000045	2027	JLSJ	HDROS DE ESCAMILLA CABALLERO JUAN J.	37215488Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000046	2029	JLSJ	HDROS DE CARMONA QUINTERO MARIA EUG.	45942832X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000047	2021	JLSJ	HDROS DE NAVAS ROMERO FRANCISCO	30474391N	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000049	FO10005-00	MACS	AMO MARTIN RAFAEL HEREDEROS DE	29806858P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000052	FO10018	MACS	NUÑEZ CONSUEGRA MARIA DOLORES HEREDEROS DE	30475998D	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000007	772	JUAC	LOS ALTOS DE LA VEGA SA	883009266	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000015	2503	MAAG	LUQUE GONZALEZ JOSEFA	30060082W	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000019	2013/1144	MCFT	BAENA SANCHEZ MANUEL-HERENCIA YACENTE	30453178M	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF201405200000022	386	VEA	SINERCO PROYECTOS Y OBRAS, SL	86108775S	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000023	387	VEA	SINERCO PROYECTOS Y OBRAS, SL	86108775S	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000024	388	VEA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS LARRAÑETA GANE	848797609	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000046	410	VEA	PROMOCIONES ANDALUZAS PREDELCO, SL	B14818694	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000047	411	VEA	PROMOCIONES ANDALUZAS PREDELCO, SL	B14818694	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000048	413	VEA	PROMOCIONES ANDALUZAS PREDELCO, SL	B14818694	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000049	414	VEA	PROMOCIONES ANDALUZAS PREDELCO, SL	B14818694	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000050	415	VEA	PROMOCIONES LOS PATTIOS 2006, SL	B14789340	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000058	782	JUAC	FUERTERA ELENA (Dª Mª ELENA ROMERO CAPARROS)	30837256Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF20140520000061	1796	JLSJ	OLIVARES JIMENEZ ENRIQUE	8950957R	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000062	1793	JLSJ	HDROS DE LOPEZ RUIZ ANGEL	24602099H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000066	1812	JLSJ	RUBIO RUIZ JUAN	30543961F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000084	286	DAGR	TAPIA ENGASTADO, SL	E14487086	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000086	2013/1134	MCFT	MORIANA GALLARDO RAFAEL-HERENCIA YACENTE	29910199X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	TRASLADO DE RESOLUCION. (AD-TR).
IF201301000000013	1486	JLSJ	ADARRAGA FERNANDEZ ANTONIO	30979290T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000014	1505	JLSJ	CONDE RUIZ PABLO	30803049T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000015	1506	JLSJ	CONDE RUIZ PABLO	30803049T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000016	1507	JLSJ	CONDE RUIZ PABLO	30803049T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000017	1508	JLSJ	CONDE RUIZ PABLO	30803049T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000019	1487	JLSJ	IBAR ACHEGA JOSE	53271937G	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000021	1484	JLSJ	CRIAUDO Y GUERRERO SL	B14514624	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000032	1943	JLSJ	HDROS.DE MORALES RAISON FRANCISCO	29809461N	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000034	1946	JLSJ	HDROS.DE GARCIA FONSECA M. CONCEPCION	29822426M	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000041	1917	JLSJ	HDROS.DE GARCIA DIAZ MATILDE	29904599E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000043	1930	JLSJ	HDROS.DE RODRIGUEZ JURADO RAFAEL	29933262G	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000049	1919	JLSJ	HDROS.DE JIMENEZ JIMENEZ AMADOR	29899870D	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000050	1924	JLSJ	HDROS.DE TORRES RAMIREZ ISABEL	29996915Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000054	1942	JLSJ	HDROS.DE NAVAS RODRIGUEZ ANTONIO	30187640W	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000056	1936	JLSJ	HDROS DE AGUILAR JIMENEZ MUÑANA DE CONCEPCION	32130231J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000067	1813	JLSJ	RUBIO RUIZ JUAN	30543961F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000068	1810	JLSJ	GOMEZ HUERTAS MIGUEL ANGEL	30959102K	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000069	1814	JLSJ	AGUILERA CAÑETE JOSE MARIA	75600801P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000070	1815	JLSJ	AGUILERA CAÑETE JOSE MARIA	75600801P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000071	1816	JLSJ	AGUILERA CAÑETE JOSE MARIA	75600801P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000072	1817	JLSJ	AGUILERA CAÑETE JOSE MARIA	75600801P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000074	1797	JLSJ	CONSTRUCCIONES PEREZ Y LUNA SL	B14222921	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000075	1819	JLSJ	PRONOA SL	B14416788	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000076	1820	JLSJ	PRONOA SL	B14416788	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000077	1811	JLSJ	GESTION PROCESO EDIFICATORIO SLU	B14655673	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000008	421	VEA	HUERTA LA REINA CENTRO INMOBILIARIO, SL	B14659643	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000009	422	VEA	PROMOSUR PROYECTOS Y OBRAS, SL	B14650509J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000012	425	VEA	CONSTRUCCIONES SAN JUAN CEBRIAN, SL	B14639009	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000013	428	VEA	GESPROSUR PROYECTOS Y OBRAS, SL	B14622575	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000017	432	VEA	PROMOTORA DE VIVIENDAS ALCAIDE MARTA, SL	B14598312	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000018	433	VEA	MOTORA DE VIVIENDAS ALCAIDE MARTA, SL	B14598312	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201405200000019	434	VEA	MOTORA DE VIVIENDAS ALCAIDE MARTA, SL	B14598312	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMEN.
IF201301000000059	1948	JLSJ	HDROS DE MARTINEZ HUESA PROVINCIA	25890129H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	

Table with columns for identification number, name, address, and status. It lists numerous individuals and entities, such as HINOJOSA CARNERERO, SL and PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EXAGAYCA, SL, with their respective IDs and legal statuses.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verif

IF20140550000026	2867	MAAG	HDROS DE ALCAIDE GONZALEZ RAFAEL	29907205Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000027	2868	MAAG	HDROS DE BELTRAN BUENO MANUEL	29847530Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000028	2869	MAAG	HDROS DE BELTRAN BUENO MANUEL	29847530Q	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000029	2870	MAAG	HDROS DE FERNANDEZ LUNA JOSE	29949318B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000033	2879	MAAG	HDROS DE NAVARRO GONZALEZ RAFAEL	29909286V	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000035	2883	MAAG	HDROS DE MADUEÑO CALVO FERNANDO	30023456S	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000036	2884	MAAG	HDROS DE LEIVA MOLINA ISABEL	30736860M	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000038	2887	MAAG	HDROS DE ROLDAN CONESA FRANCISCO	30073497P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000042	2894	MAAG	HDROS DE GARRIDO CASTILLO MARIA	29868342E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000044	2897	MAAG	HDROS DE TABAS PEREZ FELIX	30128572K	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000047	2451	MAAG	HDROS. DE CJAVES LAZARO MARIA FLORA	24907569H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000049	2602	MAAG	SANCHEZ SANCHEZ M* SALUD -HDROS DE SANCHEZ ASEN	30476325Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000050	2618	MAAG	NAVATAS BODOQUE JOSE MIG. -HDROS DE NAVAJAS DI	44359092G	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000051	2619	MAAG	VARONA ALCANTARA SALVADOR J. HDROS. ALCANTARA	30821347J	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000052	2640	MAAG	HDROS. DE ESPINO MAYUET FRANCISCA	31066124T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000055	2668	MAAG	HDROS. DE LAGUNA MARTINEZ JOSE	29917649P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000056	2670	MAAG	HDROS. DE GOMEZ CALVO EZEQUIEL	29842203W	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000058	2802	MAAG	HDROS. DE ROSA DE LA ROJA GLORIA	29862484C	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000060	2804	MAAG	HDROS. DE MERINO SERRANO RAFAEL	30934711X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000061	2805	MAAG	HDROS. DE MERINO SERRANO RAFAEL	30934711X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000063	2807	MAAG	HDROS. DE LUQUE BRAVO CARMEN	30888710D	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000065	2809	MAAG	HDROS. DE MORENO ORTIZ JUAN	29907592W	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000066	2810	MAAG	HDROS. DE ORTEGA SEGURA JOSE	29932071D	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000069	2816	MAAG	HDROS. DE RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	7582979B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000070	2817	MAAG	HDROS. DE CAMACHO HERRUZO ANGEL	29812734L	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000073	2825	MAAG	HDROS. DE MOYANO PEINADO MARIA	29905851K	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000075	2828	MAAG	HDROS. DE MORENO GUERRA MARIA LUISA	75334016T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000076	2829	MAAG	HDROS. DE LOPEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL	29981932Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000077	2830	MAAG	HDROS. DE MERINO CASTRO JUAN ANTONIO	29943217T	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000082	2838	MAAG	HDROS. DE CUENCA LOPEZ MATEO	08655489Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140550000083	2839	MAAG	HDROS. DE DIAZ GONZALEZ TOMASA	29936400Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140360000047	1955	JLSS	HDROS DE MARTIN VALDIVIA JUAN	75508335W	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140360000044	2660	MAAG	MORENO ALVAREZ DOMINGO (HEREDEROS DE)	29879327G	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140380000007	2664	MAAG	LUCENA CASTRO FRANCISCO (HEREDEROS DE)	29819280X	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140380000013	2672	MAAG	SALMORAL FLORES JOSE (HEREDEROS DE)	29873783A	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140380000020	43	VEEA	ROIG CHAMBER BLANCA	30786504S	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
IF20140390000002	802	JUAC	PROMOCIONES RUIZ REYNER SL	814647531	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000003	803	JUAC	PROMOCIONES RUIZ REYNER SL	814647531	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000009	2702	MAAG	HDROS DE JIMENEZ PEREZ ENCARNACION	30003839V	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000010	2703	MAAG	HDROS DE CANO LOPEZ ANTONIO	29845289Y	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000011	2704	MAAG	HDROS DE LUNA NIETO JUANA	29899893P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000013	2710	MAAG	HDROS DE GARCIA PULIDO RAFAEL	29842830P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000014	2711	MAAG	HDROS DE MARTINEZ JIMENEZ ROGELIA	29875982V	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000018	2716	MAAG	HDROS DE OPAZO DE JUAREZ MARINA	04050848L	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000023	2726	MAAG	HDROS DE GARCIA BENITEZ RAFAEL	29937501B	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000027	2730	MAAG	HDROS DE ORTIZ LUQUE CONCEPCION	29931287F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000029	2734	MAAG	HDROS DE PEREZ ROJAS JOSEFA	30420990V	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000030	2737	MAAG	HDROS DE ADAME MARIN JUAN MARIA	30465396K	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000032	2743	MAAG	HDROS DE OLMEDO CORONADO ARACELI	30012059A	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000036	2012-1320	VEEA	CONSTRUC. E INGENIERIA CERRO MURIANO, SL	814874499	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	ACTA DE DISCONFORMIDAD.
IF20140390000037	IP05-06	NACS	AMO MARTIN RAFAEL (HEREDEROS DE)	29806858P	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000038	IP05-057	NACS	ACEDO HUERTAS JUAN (HERENCIA YACENTE)	29964652E	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000041	IP05-057	NACS	MONTALBAN BHERNANDEZ JOSE (HERENCIA YACENTE)	29813132A	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000055	2412	MAAG	BOLLEAU PROMOCIONES SL	89197066S	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140390000071	529	VEEA	BLAZQUEZ RUZ FRANCISCO JAVIER	30501586K	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
IF20140400000008	415	VEEA	PROMOCIONES LOS PATIOS 2006 SL	814780340	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
IF20140400000011	F-897-1	VEEA	SANZ VELASCO M* AURORA REPRE.S.HER.YAC.DE GONZ	30450914H	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140400000012	F-897-2	VEEA	GONZALEZ SANZ MANUEL REPRE.S.HERC.YAC DE GONZA	30983153Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140400000013	F-897-3	VEEA	GONZALEZ SANZ MARIA AURORA REPRE.S.HER.YAC.DE G	46268077N	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140400000014	F-897-4	VEEA	GONZALEZ SANZ ANA ALENA REPRE.S.HERC.YAC.DE GO	30983152Z	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140400000016	P995	VEEA	GONZALEZ ORTEGA MANUEL (HERC.YACENTE)	304633078F	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
IF20140410000002	277	DASR	ENGASTADORES DE CORDOBA SL	814648687	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.
IF20140410000003	279	DASR	ADELLE PEAR SL	814824866	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 6.159/2014

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y Apellidos	Doc. Identidad
Jorge Rivero Garcia	38811943H
Eva López Moreno	38865075C

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los

documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Montilla, a 2 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 6.160/2014

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 20 de noviembre), “la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos

años...”

Teniendo en cuenta que la inscripción padronal de los ciudadanos que a continuación se relacionan caducaba en las fechas que se indican, circunstancia que este Ayuntamiento previamente les ha notificado:

Nombre y Apellidos: Er Rifaa Trasim

Nº Identificación: XF9.014.585

Fecha Caducidad: 23-07-2014

Considerando que no han renovado su inscripción en el Padrón Municipal, transcurridos dos años desde su fecha de alta.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo establecido en la citada Ley y la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local (BOE número 128, de 30 de mayo de 2005), he resuelto:

Primero. Declarar la caducidad de las inscripciones y en consecuencia acordar la Baja en el Padrón Municipal de Habitantes de los ciudadanos extranjeros arriba relacionados, en la fecha de la notificación a los interesados.

Segundo. Notificar la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del RJAP y Procedimiento Administrativo Común”.

Montilla, a 2 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 6.266/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 28-2014 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2014 y que afecta al vigente Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 2 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Romero Pérez.

Núm. 6.267/2014

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9178

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2742BWJ 756/2014	30809667V Guzmán Villatorio Josefa	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
CO7672AJ	X9435534Z	45,00	Nueva Ley Tráfico

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de crédito extraordinario Nº 25/2014, expediente gex 3198, que afecta al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2014. Financiado con cargo al Remanente de Tesorería de 2013 para gastos generales, conforme a la disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 2 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Romero Pérez.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 6.152/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10'00 a 13'00 horas, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chia, s/n (Edificio de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil, a 26 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

305/2014	Nelu Dutescu		Incoación Estacionamiento
4894GVV	J91603332		Nueva Ley Tráfico
136/2014	Nicolás Pineda e Hijos Scp	600,00	Resolución no Identificación Conductor
3038DMZ	34029688S		Nueva Ley Tráfico
673/2014	Osuna López Cristóbal	100,00	Incoación Estacionamiento
7635CCL	50600185R		Nueva Ley Tráfico
116/2014	Pérez Gómez Juan Carlos	100,00	Incoación
1573CRN	14637004B		Nueva Ley Tráfico
595/2014	Pérez Guerrero Antonio	100,00	Incoación Estacionamiento
7555DRN	B14768881		Nueva Ley Tráfico
100/2014	Productos Químicos Brisol13	600,00	Resolución no Identificación Conductor
9443BRF	28510749H		Nueva Ley Tráfico
1352/2013	Reina Reina Esther	160,00	Resolución
1437HHV	B14112544		Nueva Ley Tráfico
36/2014	Rotativos del Automóvil S.L	600,00	Resolución no Identificación Conductor
7271BZX	30806234B		Nueva Ley Tráfico
682/2014	Villar Urbano María del Carmen	100,00	Incoación Estacionamiento

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio

Órgano responsable de la tramitación : Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9269

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6942FTJ 883/2014	9309270C Bugidos Arias Dionisio	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
6942FTJ 922/2014	9309270C Bugidos Arias Dionisio	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
1710FYW 949/2014	25295130Y Garrido Pérez Manuel	45,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
SE2199DT 952/2014	25295130Y Garrido Pérez Manuel	45,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
2593FZS 458/2014	75619414Z Illanes Arcos Antonio	200,00	Nueva Ley Tráfico Resolución con Alegaciones
CO0024AN 971/2014	75634015X Poyato Padillo María Carmen	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
5831FDK 1001/2014	52484810Y Quero Tejero María Mercedes	45,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
1658/2013	50624102K Reche Barcos Daniel	300,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
6780HRR 982/2014	52487788V Romero García Marien	45,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
9345HCH 1012/2014	50607305Z Ruiz Ortiz David	45,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
9345HCH 1016/2014	50607305Z Ruiz Ortiz David	45,00	Nueva Ley Tráfico Incoación Estacionamiento
398/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
399/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,51	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
404/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	600,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
405/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	600,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
3/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,00	Pliego de Cargos Propuesta sin Alegaciones Pliego de Cargos
5/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,00	Pliego de Cargos Propuesta sin Alegaciones Pliego de Cargos
8/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,00	Pliego de Cargos Propuesta sin Alegaciones Pliego de Cargos
12/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,00	Pliego de Cargos Propuesta sin Alegaciones Pliego de Cargos
13/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	300,00	Pliego de Cargos Propuesta sin Alegaciones Pliego de Cargos
475/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	1.000,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
476/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	1.000,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos
477/2014	77541589X Sánchez Tejada Amador	1.000,00	Pliego de Cargos Resolución Pliego de Cargos

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 7 Sevilla

Núm. 6.154/2014

Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla
Procedimiento: Social Ordinario 54/2012
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: Obras y Servicios Montealto SRL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE SEVILLA,

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 54/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Servicios Montealto SRL, en la que con fecha 10/7/2014 se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por Fundación laboral de la Construcción, contra Obras y Servicios Montealto SRL, debo condenar y condeno a la citada empresa a pagar a la actora 871,49 euros en concepto de aportación a la financiación de la actora correspondiente a 2007.

Esta Sentencia es firme.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de su copia, advirtiéndole que contra la misma no cabe interponer Recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en forma a Obras y Servicios Montealto SRL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 28 de agosto de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 6.388/2014

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.
Titular del Órgano: Salvador Fuentes Lopera

En ejercicio de las competencias delegadas mediante Decreto de la Presidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 1 de agosto de 2011, esta Vicepresidencia, ha decretado el 10 de septiembre de 2014 la aprobación de los padrones cobratorios del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014, correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, El Carpio, El Guijo, El Viso,

Encinas Reales, Espejo, Espiel, Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcázar, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, La Carlota, La Granjuela, La Rambla, La Victoria, Los Blázquez, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma de Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya, Posadas, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Santaella, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, Villa del Río, Villafranca, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villarlalto, Villaviciosa y Zuheros.

La notificación de las liquidaciones contenidas en los padrones se realiza de forma colectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 78 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Estos padrones quedan expuestos al público en cada Ayuntamiento, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (<https://sede.haciendalocal.es>), y en las distintas oficinas de Atención al Público del Organismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba.

Recursos:

Contra estas liquidaciones, se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, pudiendo presentarse en la sede central, sita en la calle Reyes Católicos, número 17 de Córdoba o en cualquier otra oficina del Organismo en la provincia.

Plazo de pago en período voluntario:

Desde el día 17 de septiembre hasta el día 17 de noviembre de 2014, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la Sede Electrónica:

<https://sede.haciendalocal.es>.

El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes entidades colaboradoras de la recaudación provincial: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya, Cajasur y Unicaja.

En caso de pérdida o extravío del abonaré podrá obtener un duplicado del mismo en cualquier oficina del Organismo en la provincia o, en su defecto, en el propio Ayuntamiento.

Servicio de atención telefónica

901 512 080/ 957498283

Córdoba, 12 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente, Salvador Fuentes Lopera.